**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

LCO N° 04/2015 "Alquiler de Fotocopiadoras para la STP - Plurianual" - ID N° 298245

# Acta de Evaluación Nro. 01/2015

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, al 1 día del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Toffoletti, Funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Lic. Gustavo Riveros, Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Econ. María Alejandra Arce Rolandi, Funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos;** todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a LCO N° 04/2015 "Alquiler de Fotocopiadoras para la STP - Plurianual" - ID N° 298245.

Se deja constancia que el **Abog. Tomás Brizuela**, Funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, se encuentra con permiso de vacaciones.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 18 de setiembre de 2015.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP N° 849/2015.
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de setiembre de 2015:

| OFERENTE | Monto total de la Oferta |
|---|---|
| DATA SYSTEMS SAECA | Gs. 710. |

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida) y lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 que dice:

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

LCO N° 04/2015 "Alquiler de Fotocopiadoras para la STP - Plurianual" - ID N° 298245

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Tras la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **DATA SYSTEMS SAECA** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmada, sellada y foliada, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida por La Consolidada S.A. de Seguros; presenta su constancia del SIPE N° 1367349 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la oferta es presentada por el representante legal, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 se procede a verificar que el representante legal no se encuentra en estado ACTIVO en el SINARH.--

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **DATA SYSTEMS SAECA,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS SAECA,** no amerita correcciones y puede ser visualizada en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

M. Alejandra Arce
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 04/2015 "Alquiler de Fotocopiadoras para la STP - Plurianual" - ID N° 298245

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar la oferta de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

| DATA SYSTEMS SAECA | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | SIPE | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | SIPE | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | SIPE y Presenta en oferta | |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | Presenta | |
| Especificaciones técnicas de los servicios ofertados, firmada y foliada.- | Presenta | |
| **Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, (2012-2013-2014).** Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida. **En caso de consorcios, el socio líder deberá cumplir con la antigüedad mínima requerida.** | SIPE | |
| Constancia de inscripción en la SSET, consignando como actividad principal el negocio de venta o prestación de servicios de alquiler de fotocopiadora. | SIPE | |
| Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los materiales y servicios conexos, en cantidad y Plazo establecido en la Sección III Suministros Requeridos | Presenta | |
| Capacidad de Suministros: fotocopia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la prestación de servicios de alquiler de fotocopiadora en los 3 (tres) últimos años: 2012, 2013, y 2014. | Presenta | |

M. Alejandra Arte Rom.
Economista
DAE - STP

Abog. Edna Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 04/2015 "Alquiler de Fotocopiadoras para la STP - Plurianual" - ID N° 298245

| | | |
|---|---|---|
| La experiencia debe consistir en los mismos servicios requeridos en la presente licitación (Alquiler de fotocopiadoras). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013, y 2014. | Presenta | |
| La empresa deberá contar con Centro autorizado de la marca del equipo ofertado para la realización del Servicio dentro del territorio Paraguayo. (Podrán presentarse todas las documentaciones que demuestren fehacientemente lo solicitado y las mismas deberán estar vigentes al momento de la apertura de ofertas). | Presenta | |
| La empresa deberá contar por lo menos con 4(cuatro) Certificados Técnicos, de por lo menos 2 (dos) o más personales que hayan sido entrenados en la marca de los equipos que realizara los servicios. (la suma de los certificados de por lo menos 2 o más personales deberá totalizar 4 (Cuatro). | Presenta | |
| Presentación de Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser contribuyente, conforme a la Resolución General SET N°44/2014 | SIPE | |
| Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión del servicio en el tiempo solicitado. | Presenta | |
| Documentación que acredite ser centro autorizado de servicio y asistencia técnica de la marca ofrecida. | Presenta | |
| Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años **2012, 2013 y 2014**, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. | Presenta | |
| Certificado de Origen emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del MIC (si corresponde Margen de Preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley N° 4558 y su Decreto N 9649/2012.). Obs. Documento formal para la aplicación del margen de preferencia. (No excluyente) | No aplica | |

**Capacidad financiera**

| | RATIOS | | | |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVO CORRIENTE | 68.756.532.862 | = | 2 | RATIO DE LIQUIDEZ |
| PASIVO CORRIENTE | 36.517.271.069 | | | |
| PASIVO TOTAL | 47.043.949.283 | = | 0,49 | ENDEUDAMIENTO |
| ACTIVO TOTAL | 96.395.361.725 | | | |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 8.810.459.379 | = | 0,88 | RENTABILIDAD |
| CAPITAL | 10.000.000.000 | | | |

M. Alejandra Ortiz Rolandi
Economista
DAF - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 04/2015 "Alquiler de Fotocopiadoras para la STP - Plurianual" - ID N° 298245

| Capacidad financiera | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2012, 2013 y 2014.** | Si | |
| Endeudamiento: pasivo total / activo total: **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2012, 2013 y 2014.** | Si | |
| Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: **El promedio en años 2012, 2013 y 2014, no deberá ser negativo.** | Si | |

Por todo lo expuesto, la empresa **DATA SYSTEMS SAECA,** cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de bases y condiciones.

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **LCO N° 04/2015 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA STP"**, a la empresa oferente: **DATA SYSTEMS SAECA, cuyo valor de oferta asciende a Gs. 710 (Guaraníes setecientos diez), por la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, por un MONTO MINIMO de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)**, por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**, que forma parte de esta evaluación.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:45 hs., firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Lic. Gustavo Riveros**
**UOC - STP**

M. Alejandra Arce Rolano
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

## ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA STP - ID Nº 298245

| | | | | | | | DATA SYSTEMS SAECA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas | Unidad de Medida | Cantidad de copias | Presentación | Precio unitario por copia (IVA Incluido) |
| 1 | 80161504-001 | Servicio de Impresión y Fotocopiado en Blanco y Negro. | Servicio de Impresión y Fotocopiado en Blanco y Negro, (para un Máximo de 20 equipos y un mínimo de 10 equipos) | UNIDAD | 1 | EVENTO | 220 |
| 2 | 80161504-001 | Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color. | Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color. (para un Máximo de 2 equipos y un mínimo de 1 equipo) | UNIDAD | 1 | EVENTO | 490 |
| | | | | | | Precio Total: | 710 |

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

## ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

## ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA STP - ID Nº 298245

| | | | | | | | DATA SYSTEMS SAECA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas | Unidad de Medida | Cantidad de copias | Presentación | Precio unitario por copia (IVA Incluido) |
| 1 | 80161504-001 | Servicio de Impresión y Fotocopiado en Blanco y Negro. | Servicio de Impresión y Fotocopiado en Blanco y Negro, (para un Máximo de 20 equipos y un mínimo de 10 equipos) | UNIDAD | 1 | EVENTO | 220 |
| 2 | 80161504-001 | Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color. | Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color. (para un Máximo de 2 equipos y un mínimo de 1 equipo) | UNIDAD | 1 | EVENTO | 490 |
| Precio Total: | | | | | | | 710 |

**CONTRATO ABIERTO (por monto) - PLURIANUAL**

- **Monto Máximo: G. 300.000.000.** (Guaraníes trescientos millones).
- **Monto Mínimo: G. 150.000.000.** (Guaraníes ciento cincuenta millones).

M. Alejandra Arce R.
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asuntos Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP